

El programa de becas de la Facultad de Trabajo Social de la UNLP como estrategia de inclusión educativa

- ❖ CAUSA, MATÍAS | causamd@gmail.com
- ❖ AMILIBIA, IVONE | irobia@yahoo.com.ar
- ❖ DÍAZ, EVELINA | inclusioneducativa.fts@gmail.com
- ❖ RÓMOLI, GERMÁN | germanromoli@hotmail.com
- ❖ SALA, DANIELA | saladaniela@gmail.com

Dirección de Vinculación e Inclusión Educativa.

Secretaría Académica, Facultad de Trabajo Social, UNLP. Argentina.

RESUMEN

En este trabajo retomamos aspectos del proceso de trabajo de la Dirección de Vinculación e Inclusión Educativa de la Facultad de Trabajo Social de la UNLP, referidos al abordaje de las trayectorias educativas de los/as estudiantes de la carrera Licenciatura en Trabajo Social desde el marco de la prevención inespecífica del abandono de los estudios universitarios.

La línea de acción que exponemos se desarrolla desde hace varios años, y comprende la implementación de relevamientos y análisis acerca de la permanencia y el desgranamiento estudiantil, así como intervenciones dirigidas a promover la continuidad de los estudios.

Esta línea de actividad del equipo toma la propuesta de configuraciones de apoyo, aplicada a las trayectorias estudiantiles universitarias.

Desde el año 2016 las acciones abarcan trayectorias de estudiantes de todos los años de la licenciatura, como así también la relación con la solicitud de becas universitarias. En este sentido, presentamos algunos aspectos significativos relacionados con el programa de becas propias de la Facultad.

En síntesis, exponemos aquí reflexiones situadas acerca de la relación entre trayectorias educativas, políticas de inclusión centradas en becas de ayuda económica y el derecho a la educación superior.

PALABRAS CLAVE: Inclusión educativa, trayectorias educativas, prevención inespecífica del abandono, configuraciones de apoyo, becas.

INTRODUCCIÓN

Para el equipo de la Dirección de Vinculación e Inclusión Educativa de la Facultad de Trabajo Social, la política institucional integral de inclusión educativa se sustenta en el derecho a la educación superior universitaria. Hablamos de política Institucional porque en ella estamos involucrados/as todos/as quienes conformamos la comunidad de la Facultad; de esta manera consideramos importante la participación activa de docentes, no docentes, estudiantes y el equipo de gestión en las iniciativas y acciones inclusivas.

Así concebida, esta política institucional de inclusión educativa comprende estrategias y acciones que tienden a generar las condiciones necesarias para propiciar el acceso, la permanencia y el egreso en la educación superior. No obstante, en nuestra perspectiva resulta vital introducir al aprendizaje de los/as estudiantes en la Facultad de Trabajo Social como una dimensión fundamental de la inclusión o la exclusión educativa. En ese sentido insistimos en que la mejor política de inclusión es la ENSEÑANZA.

En términos conceptuales, en relación con la no continuidad de los estudios universitarios, desde la Dirección consideramos el planteo de la prevención inespecífica. La universidad constituye una experiencia compleja en la vida de los/as estudiantes; en la medida en que dicha experiencia resulte significativamente favorable, en sí misma formará parte de lo que podríamos denominar una prevención inespecífica del abandono universitario. Prevención inespecífica porque no alude directamente a un determinado objeto o tipo de acción, sino que se trata de establecer, desde la comunidad educativa en su conjunto, las condiciones que favorezcan el bienestar de los/as estudiantes, de hacer de la Facultad un lugar que

efectivamente los aloje y enseñe en vistas a los aprendizajes esperados. Es decir, promover condiciones favorables para la afiliación institucional e intelectual (Coulon, 1995) y para la consecución de aprendizajes significativos de todos/as los/as estudiantes.

Entre sus múltiples líneas de acción, la Dirección se ocupa de diseñar y llevar adelante políticas y estrategias de acompañamiento de las trayectorias estudiantiles que atiendan y tengan en cuenta el abanico de circuitos socioeconómicos y culturales por los que transcurren los/as estudiantes. Estas acciones tienen como sujeto de las intervenciones a los/as propios/as estudiantes; a través de ellas se intenta dar respuesta a problemas socioeconómicos, a dificultades de aprendizaje o de estudio, y problemas vinculados al desconocimiento de los espacios y la cultura institucional.

En 2016 se amplió al estudio de la continuidad de las trayectorias estudiantiles a todos los años de la licenciatura y se abordó la relación con la solicitud de becas universitarias. Ese año, el Consejo Directivo de la Facultad decidió por unanimidad aprobar el Proyecto de Becas de Ayuda Económica como complemento del sistema de becas existente en la UNLP, teniendo por finalidad contribuir con una ayuda económica a la trayectoria de una cantidad considerable de estudiantes regulares de la carrera de Trabajo Social. En ese contexto se sitúa el análisis realizado por el equipo en torno a las necesidades de Becas de Ayuda Económica, con vistas a posteriores implementaciones.

A través del análisis de la información recolectada a partir de listados provistos por la Prosecretaría de Bienestar Universitario de la UNLP sobre estudiantes de nuestra unidad académica que solicitaron becas, del listado de estudiantes con becas Progresar, de datos recabados a través del SIU Guaraní de la Facultad, y de encuestas telefónicas ad hoc a estudiantes, se fundamenta la significación del proyecto de becas estudiantiles de la Facultad de Trabajo Social. Ese proyecto, resultado de una decisión institucional, inscribe la iniciativa en el marco de las líneas de trabajo que la Dirección de Vinculación e Inclusión Educativa impulsa en relación con el conjunto de condiciones que facilitan la permanencia con aprendizaje en las trayectorias académicas y, por lo tanto, el efectivo ejercicio del derecho a la educación universitaria.

DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA

La prevención inespecífica del abandono de los estudios universitarios

La noción de prevención inespecífica, aplicada a la no continuidad de los estudios superiores, sitúa con claridad el lugar desde el cual trabajar como actores universitarios; abre la posibilidad de articular acciones anticipatorias que sin estar destinadas específicamente al problema del abandono (por definición complejo y multicausal), sensibilizan los sentidos y las significaciones que impregnan el derecho a la educación superior universitaria. En palabras de De Ieso (2008)

"En una primera aproximación, a la prevención inespecífica la podemos definir sintéticamente como aquellas acciones generales no relacionadas directamente con el fenómeno, que se dirigen a trabajar sobre las causas o factores que son los que originan o fomentan el problema (...) Mientras que la prevención específica, que es a la que más acostumbrados estamos a reconocer y considerar prevención, se vincula directamente con el fenómeno y se la identifica con la información sobre los riesgos, con alertar sobre los daños de determinadas acciones, conductas, etc., en cuanto que favorecerían la aparición del problema, con brindar conocimientos para formar actitudes y generar hábitos de "vida sana", entre otras acciones y objetivos." (s/p)

Hay que tener en cuenta que la multicausalidad y complejidad de las situaciones de abandono de los estudios implican considerar que no existen tipologías que permitan identificar a un potencial estudiante: no hay una relación mecánica entre dificultades socioeconómicas o dificultades de aprendizaje, y el abandono. Existe una cierta dimensión enigmática respecto a la no continuidad de estudios universitarios que choca contra la voluntad de comprenderlo cabalmente y encontrarle inteligibilidad. En este sentido se plantea que el fenómeno del abandono no es, ni cabalmente comprensible ni anticipable en general. Estudios como los de Ezcurra (2011) demuestran la complejidad de factores sociales, económicos, culturales, académicos, etc., que inciden en la continuidad o no de los estudios y en el desgranamiento en la matrícula. El abandono afecta principalmente a estudiantes de sectores socioeconómicos en

condiciones desventajosas, específicamente a quienes son primera generación que accede a la educación superior, quienes son trabajadores de tiempo completo, quienes disponen de una dedicación parcial al estudio, quienes ven retrasada la entrada al ciclo postsecundario después de la escuela media y quienes pertenecen a sectores étnicos.

La demanda de participación de los/as estudiantes en la Facultad en los últimos años se contempla como parte de una política institucional tendiente a efectivizar las opiniones, los reclamos y la participación activa de los/as mismos en distintas instancias vinculadas a la formación. Desde la atención de reclamos históricos de situaciones que inciden en la lentificación, abandono y rezago en el egreso de algunos/as estudiantes, hasta el acompañamiento de iniciativas tales como la realización de encuentros y publicaciones organizados por los/as mismos/as estudiantes, son acciones que contribuyen a la configuración de la identidad como colectivo estudiantil de Trabajo Social, lo cual redundará en la permanencia de los/as mismos/as.

Desde el encuadre presentado, consideramos relevante en relación con las trayectorias educativas, la conformación de configuraciones de apoyo, que como refieren diversos autores son

“(…) las redes, relaciones, posiciones, interacciones entre personas, grupos o instituciones que se conforman para diseñar, orientar, contribuir en las decisiones acerca de las ayudas que requiere la persona con discapacidad para desempeñarse en el entorno educativo y comunitario con el menor grado de dependencia y el mayor grado de autonomía posible” (Consejo Provincial de Educación de Río Negro, Resoluc. 3438/11).

Si bien este concepto se ha planteado para la inclusión de estudiantes con discapacidad, pensamos que es pertinente para pensar el acompañamiento de las heterogéneas trayectorias educativas, pues *“Las configuraciones de apoyo se dirigen a la atención, orientación, asesoramiento, provisión de recursos, etc. Deben tener un carácter flexible, complementario y contextualizado, con la selección de estrategias apropiadas documentadas formalmente en convenios y/o acuerdos interinstitucionales”*. (idem).

Los tipos de apoyo posibles en función de las trayectorias educativas de los/as estudiantes son diversos, pudiendo centrarse en la singularidad de los perfiles de los/as estudiantes, en los procesos de aprendizaje dentro del aula, o en las participaciones múltiples en la institución.

En las intervenciones que llevamos a cabo desde la Dirección de Vinculación e Inclusión Educativa, es posible identificar por un lado, acciones relacionadas con aspectos académico-pedagógicos propios de las dinámicas y del funcionamiento de la unidad académica. Por otro lado, acciones centradas en el acompañamiento de las trayectorias estudiantiles.

Las acciones relacionadas con aspectos académico-pedagógicos del funcionamiento de la Facultad de Trabajo Social, involucran fundamentalmente a los/as docentes. Las mismas suelen conllevar actividades en espacios institucionales compartidos con otros equipos y/o actores:

- Participación en la Comisión de Implementación del Plan de Estudios 2015.
- Participación en la Comisión de Enseñanza. De manera frecuente este espacio responsable de revisar las planificaciones anuales de todas las asignaturas. También se dedica al análisis del sistema de correlatividades, contenidos, sistema de evaluación, etc., tanto para mejorar la calidad de la educación brindada, como para pensar e implementar acciones que contribuyan al ingreso, la permanencia y graduación de los/as estudiantes.
- Promoción de la Especialización en Docencia Universitaria de la UNLP, en vistas a un impacto en la enseñanza, la retención y el egreso de los/as estudiantes.
- Cursos de formación pedagógica destinados a docentes de la unidad académica.
- Actividades de formación y jerarquización de adscriptos, estudiantes y graduados.
- Asesoramiento de la Dirección a los equipos de cátedras en cuestiones que atañen a lo curricular y a la enseñanza.
- Actividades de capacitación situadas y específicas, en espacios de articulación las cátedras (fundamentalmente pero no sólo, de primer año).
- Elaboración y socialización de perfiles socio- educativos de ingresantes.
- Indagaciones que proveen caracterizaciones de grupos específicos de estudiantes; ejemplos: ingresantes que se identifican desde el curso de ingreso para un acompañamiento específico en el proceso de afiliación intelectual y/o de inserción institucional, estudiantes en situación de discapacidad, etc.

Las acciones centradas en el apoyo y acompañamiento de las trayectorias estudiantiles, tienen como sujeto de las intervenciones a los/as estudiantes. A través de ellas se atienden aspectos relacionados con dificultades de aprendizaje o de estudio, problemas vinculados al desconocimiento de espacios y de la cultura institucional, problemas socioeconómicos. El equipo, conformado de modo interdisciplinario, se encuentra a disposición de los/as estudiantes para asesorar y acompañar en la resolución de situaciones que se presentan; este acompañamiento toma formas complementarias.

- Vinculación y articulación de acciones con escuelas del nivel medio para promover y facilitar el ingreso a la Facultad. Se trabaja con docentes y estudiantes en el marco de un programa específico.
- Participación en el Curso Introductorio a la carrera; se procura, en esa instancia, aportar orientación en vistas a la afiliación institucional e intelectual de los/as nuevos estudiantes, en forma virtual y presencial.
- Tutorías grupales a estudiantes. Actualmente es un proyecto conjunto entre el Programa Tutores Pares de la UNLP y la Dirección, para favorecer y mejorar la calidad de los aprendizajes de los ingresantes. Los tutores son estudiantes avanzados, supervisados por la coordinación del programa e integrantes de la Dirección. Se realizan talleres generales sobre diversos temas previstos en un plan de acción tutorial, y reuniones semanales en pequeños grupos coordinados por el mismo tutor.
- Jornadas de ambientación y de preparación del primer parcial y el primer final: destinadas a estudiantes del primer año (y de segundo en ocasiones). En articulación con el programa de tutores pares, se brinda información y estrategias básicas para que los ingresantes aprendan a desenvolverse en el ámbito universitario y en relación con los nuevos conocimientos.
- Adecuaciones académicas.
- Elaboración de materiales pedagógicos.
- Participación en el Seminario-Taller de Lectura y Escritura Académica.
- Programa de promoción del egreso.
- Participación en el diseño e implementación del programa institucional de becas.

Acerca de la estrategia de becas de la Facultad y las acciones de la Dirección de Vinculación e Inclusión Educativa

Desde comienzos del calendario académico 2017, la Dirección se abocó a la elaboración del programa de becas destinado a favorecer las trayectorias académicas de los/as estudiantes, a partir de la consideración de la educación como derecho social indelegable.

En el inicio de este proceso de construcción colectiva del programa, se realizaron reuniones inter-claustro en las cuales se analizó el estado de situación de la población de estudiantes de Trabajo Social en cuanto a la solicitud de becas de la UNLP y su otorgamiento en el 2016, y se compartió información sobre las becas que otorga el Centro de estudiantes de la Facultad; se acordó el otorgamiento de becas económicas complementarias, con presupuesto propio de la unidad académica.

Según se estableció entonces, estas becas responden a dos tipos: las que se disponen para aquellos/as estudiantes que habiendo sido preseleccionados para obtener becas de la UNLP en 2017, no recibieron la prestación; y las que se destinan a completar la cobertura de becas de apuntes para quienes cuentan con becas ‘medias’ o ‘parciales’ del Centro de estudiantes, según la cantidad de materias que cursen.

Se conformó una Comisión de trabajo ad hoc, integrada por la Secretaría Académica de la Facultad, el equipo de la Dirección de Vinculación e Inclusión Educativa, e integrantes del Centro de Estudiantes, como grupo de trabajo pequeño y estable, características tendientes a favorecer la fluidez de la labor compartida y la confidencialidad de los datos.

Una vez obtenidos los listados de estudiantes preseleccionados por la UNLP, y de estudiantes con becas de apuntes del CEFTS, se realizó el cruce de los datos y la búsqueda de información en el SIU Guaraní, con el objetivo de conocer las situaciones académicas en cada caso.

Respecto al primer grupo, estudiantes preseleccionados por la UNLP para otorgar becas, se procedió a realizar entrevistas telefónicas destinadas a elevar los motivos por los cuales no concluyeron el trámite para el otorgamiento, la situación académica (si seguían estudiando), la situación actualizada respecto a la necesidad de la beca y si habían solicitado becas de apuntes al Centro de estudiantes. De un total de 79 estudiantes preseleccionados/as sin beca otorgada, se identificó a quienes se habían graduado y a quienes contaban al momento con una beca

laboral u otra beca de la UNLP. Se pudo establecer contacto telefónico con 39 estudiantes. Fue notorio el número (16 estudiantes) que refirió no haber entregado la documentación en UNLP por no enterarse que habían sido preseleccionados/as. Otro grupo de estudiantes tuvo dificultades para obtener y entregar la documentación solicitada en tiempo y forma; un pequeño número de encuestados/as había dejado de estudiar.

Respecto al segundo grupo, estudiantes con becas de apuntes del CEFTS, se detectó quienes estaban en condiciones, de acuerdo a la actividad académica registrada en SIU Guaraní, de recibir una complementación a la beca de apuntes preexistente.

Se elaboraron los listados correspondientes, conformados por un total inicial de 135 estudiantes como posibles destinatarios del programa de becas de la Facultad, y una vez establecido el plazo para recibir la documentación, se recontactó a los/as estudiantes para viabilizar la entrega de las certificaciones necesarias según el tipo de prestación (DNI, negativa de ANSES, CBU, partida de nacimiento de hijos/as para estudiantes que habían solicitado beca de estudiante con hijos, contrato de alquiler o recibo del mismo para quienes habían solicitado beca de estudiante inquilino).

No todos los/as estudiantes acercaron la documentación requerida; como consecuencia, se concretó el pago de una primera tanda, de 74 becas (17 becas de ayuda económica y 57 becas de apuntes).

Concluida esa etapa de trabajo, la labor del equipo siguió en vistas a la ampliación de la cobertura durante el segundo cuatrimestre del año, de acuerdo a los listados oportunamente confeccionados. La continuidad de la tarea consistió en constatar las situaciones de actividad académica (en base a inscripciones a cursadas en el segundo cuatrimestre, cantidad de materias en curso) y solicitud de documentación, concretándose el pago de 112 becas (40 becas de ayuda económica y 72 becas de apuntes).

En el actual contexto de erosión de derechos, marcado en el ámbito universitario, entre otros elementos, por las modificaciones regresivas en las becas Progresar (Causa, 2018), la prosecución de la labor se relaciona centralmente con llevar adelante acciones evaluativas acerca de la implementación del programa en 2017 en vistas a aportar insumos de información y analíticos a las autoridades y al conjunto de actores interesados de la unidad académica.

CONCLUSIONES

Las notas del contexto social, político y económico actual (pre) ocupan a quienes partimos del reconocimiento de la educación superior como un derecho y como bien público.

Esa consideración atraviesa la creciente preocupación institucional ante la emergencia de un discurso, inscripto en un marco de pensamiento neoliberal, que se estructura sobre la base de la negación de este derecho, derecho que, en la tradición universitaria que valoramos, es reconocido tanto a nivel nacional, regional como internacional. Esto no va en desmedro, por lo contrario, de las iniciativas en marcha que reafirman las políticas de ampliación y afirmación de la inclusión educativa.

La apuesta de la inclusión educativa y del derecho a la educación superior universitaria deben situar en un primer nivel de análisis e intervención las condiciones materiales y simbólicas en que se desenvuelven hoy las heterogéneas trayectorias estudiantiles. Desde esta perspectiva tienen peso y adquieren sentido inclusivo, la prevención inespecífica de la no continuidad de los estudios universitarios y la conformación de múltiples configuraciones de apoyo como estrategias potentes para la afiliación, la permanencia y el egreso.

Hay por delante un intenso trabajo institucional para que el acceso a la educación universitaria se materialice en continuidad y terminalidad. En ese sentido, el Programa de becas de la Facultad supone una complementación valiosa en el marco de estrategias de inclusión educativa amplias que, como manifestamos anteriormente, tienen en las buenas prácticas de enseñanza su componente primordial.

BIBLIOGRAFÍA

Causa, M. (2018). "Las transformaciones del Programa Progresar y una nueva erosión de derechos." Entredichos, Intervenciones y debates en Trabajo Social, FTS, UNLP. Disponible en: <http://entredichos.trabajosocial.unlp.edu.ar/2018/02/07/las-transformaciones-del-programa-progresar-una-nueva-erosion-derechos/>

Causa, M., Amilibia, I., Elverdín, F., y Sala, D. (2016). "El inicio de las trayectorias educativas en la educación superior universitaria. Análisis y experiencia de la Facultad de Trabajo Social de la UNLP". *Publicación colectiva del Programa Trayectorias Estudiantiles de la UNLP*.

Coulon, A. (1995). "Etnometodología y educación". *Barcelona: Paidós*.

De Ieso, L.C. (2008). "La prevención inespecífica en el campo de la drogadicción". *Margen. Revista de Trabajo Social. Edición N° 48. Disponible en: <https://www.margen.org/suscri/margen48/deieso.html> Última consulta: 30/3/2018*.

Dirección de Inclusión Educativa, Educación Especial y Asistencia Técnica del Ministerio de educación y Derechos humanos de Río Negro. (2011). *Configuraciones de Apoyo para estudiantes con discapacidad en la Escuela Secundaria Obligatoria en base a la Res. CPE N° 3438/11*.

Ezcurra, A. M. (2011). "Enseñanza universitaria. Una inclusión excluyente. Hipótesis y conceptos." *En: Elichiry, N. (comp.), Políticas y prácticas frente a la desigualdad educativa. Tensiones entre focalización y universalización, Buenos Aires: Noveduc*.

²¹⁹ <http://entredichos.trabajosocial.unlp.edu.ar/2017/06/13/la-fts-implementara-un-proyecto-de-becas-estudiantiles/>